

MESA 12 SALUD Y DERECHO

En la Mesa 12 distinguidos ponentes extranjeros y nacionales abordaron cinco tópicos involucrados con la salud y el derecho que en la mayoría de los casos motivaron interesantes debates de los cuales presento algunos breves comentarios:

Bioética y derecho

La bioética y el derecho tienen como objetivo común enfrentarse a los cambios producidos por los avances en la ciencia y la tecnología que inciden en el ser humano. La bioética resulta ser el instrumento adecuado para reflexionar sobre estos temas, pues su metodología implica el encuentro entre diferentes disciplinas. La función del derecho es destacar, de esta reflexión, los valores sociales dominantes y transformarlos en normas, permitiendo así la adecuación de los conceptos y principios jurídicos a los nuevos requerimientos planteados por el avance científico. Dentro de esta temática general, se abordaron tópicos concretos como el *suicidio asistido*, la *eutanasia* y la utili-

zación de muestras biológicas con fines de investigación biomédica, en los cuales se destacó la necesidad de insistir en el reconocimiento de la libertad, autonomía y la protección de la confidencialidad de los datos genéticos y personales tanto en el discurso bioético como en las normas legales.

Derecho, salud y genética

Los trascendentales descubrimientos sobre la secuencia completa del genoma humano han vuelto necesario su reconocimiento como patrimonio común de la humanidad. Los avances obtenidos en la genómica han propiciado la aparición de una nueva medicina, la cual debe desarrollarse con base en las características de cada población para ocuparse de los problemas específicos de ella y obtener fármacos individualizados, preventivos y predictivos. El desarrollo de esta área del conocimiento resulta esencial para que se contemple el tratamiento de las enfermedades más comunes con equidad y respeto a los principios de dignidad y libertad del ser humano. Por tanto, debe evitarse la inequidad de género en la valoración social asimétrica en detrimento de las mujeres la cual crea desventajas sociales. Por tanto, resulta indispensable la búsqueda de oportunidades iguales con respeto a las diferencias derivadas del género.

Equidad en los servicios de salud

A pesar del título de la mesa, las diversas exposiciones pusieron de relieve que, no obstante el reconocimiento constitucional del derecho a la salud en diversos Estados, las políticas públicas han resultado insuficientes para atender los problemas más urgentes de la población. La inequidad en la prestación de los servicios de salud se ha incrementado con los avances tecnológicos y en el caso mexicano con un sistema de salud insuficiente para las exigencias actuales. Como muestra de tal aseveración, se presentaron situaciones concretas como la de la tuberculosis, que es causa de numerosas muertes en la población de escasos recursos; o los bajos presupuestos destinados a la atención de enfermedades hepáticas, comparados estos con los destinados a otras enfermedades. Estas situaciones convierten el derecho a la salud en una mera declaración de objetivos. Es necesario, por tanto, una acción más enérgica por parte del Estado, además de una actitud activa por parte de la sociedad civil para exigir una mejor administración y distribución de los recursos destinados a la salud.

Biotecnología y patentes

Las investigaciones en biotecnología requieren inversiones de gran escala, lo cual ha originado

que el sector privado tome el liderazgo en su generación y difusión. Las empresas innovadoras buscan los medios para garantizar la recuperación de sus gastos, obtener una ganancia y evitar la imitación de sus productos. Estos fines se contraponen con los intereses de gran parte de la población, que por falta de recursos no tienen acceso a esas tecnologías. Como alternativa se planteó propiciar la protección de la propiedad intelectual para que ésta funcione como promotor de las innovaciones biotecnológicas y no como obstáculo para el desarrollo nacional. Se deben inducir mecanismos que permitan la promoción de la inventiva, la difusión del conocimiento y su aplicación para lo cual se requiere de medidas políticas.

Bioseguridad y medio ambiente

Salud y medio ambiente están íntimamente ligados. Es por ello que, en los últimos tiempos, el derecho ambiental ha ocupado un papel fundamental en la discusión contemporánea. Dentro de las mesas de trabajo dedicadas a este tema, se reconoció unánimemente que un ataque al medio ambiente es un ataque a la vida.

Diferentes focos de alarma fueron analizados: la manipulación genética, los residuos contami-

nantes, el bioterrorismo y en general cualquier biotecnología que pueda causarle algún daño al ser humano o su entorno, no solo en términos del presente sino también del futuro. Ante ellos resulta necesaria la acción directa de los Estados, implementando las legislaciones y las políticas que reconozcan los distintos intereses en juego. Pero también quedó claro, que es necesaria la participación de la sociedad, la cual debe sentirse comprometida y capaz de promover acciones que la protejan de aquellos avances de la ciencia o la tecnología que le puedan causar algún perjuicio, pero también de propiciar aquellas que les proporcionen beneficio.

Ingrid BRENA SESMA